



Providencia
2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 29623-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): IMPORTADORA DENTAL ANATOLIA			Providencia, 30-11-2017
Dirección: ALMIRANTE RIVEROS 062 PROVIDENCIA		R.U.T.: 76.081.099-1	At.Sr.: SILVANA RIVEROS
Cargo Contable : Drogueria(41049)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 2152204009 Cargo Prog: GES	
Dirección de despacho: Av. Salvador 1029		Fecha de creación: 30-11-2017 -- Fecha de despacho: 11-12-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
100	Anestesia Mepivacaina al 2 por ciento	18225.00	1.822.500
20	Seda negra trenzada MR-25 3/0 Peruana	32218.00	644.360
			
V°B° Dirección 			
Son: DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS.- RQ 12787-CO INSUMOS DENTALES FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			Neto: 2.466.860 Iva 468.703 ===== TOTAL: 2.935.563.-

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: CEG*)

Paginas 1/1